

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

17757 ASOCIACIÓN SEVILLANA DE LA CARIDAD

Doña Concepción Díaz de Noriega, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número once de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la Ejecución núm. 83/2012, dimanante de Autos núm. 525/10, a instancia de Ángel M.^a Mateos Alejandro contra "Asociación Sevillana de Caridad", en la que con fecha 21 de mayo de 2012, se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada "Asociación Sevillana de Caridad", con CIF G-41.041.674 en situación de Insolvencia por importe de 19.119,20 euros euros de principal; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la LRJS, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 21 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial, doña Concepción Díaz de Noriega.

ID: A120037510-1